

Lo bueno, lo malo y lo feo



2021

COLUMNA DE

EN CONCRETO

LECTURA RECOMENDADA

RODRIGO UBILLA:
Proceso electoral 2020-2021:
Electorado más dispuesto a
escuchar, analizar y optar con
independencia

Propuestas de mejoras
al Pilar Solidario: costos y
consecuencias

**JUAN IGNACIO
EYZAGUIRRE:**
Humankind:
la vergüenza de la
naturaleza humana



ENCUÉNTRANOS EN NUESTRO CANAL DE SPOTIFY

VOZ LYD





05

TEMA PRINCIPAL

LO BUENO, LO MALO Y
LO FEO DE 2021

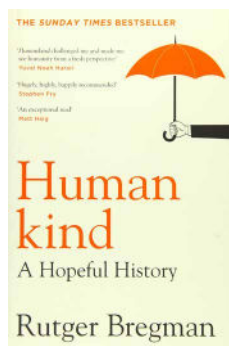


15

LA COLUMNA DE

RODRIGO UBILLA

**Proceso electoral
2020-2021:**
Electorado más
dispuesto a escuchar,
analizar y optar con
independencia



19

LECTURA RECOMENDADA

JUAN IGNACIO
EYZAGUIRRE:
Humankind:
la vergüenza de la
naturaleza humana

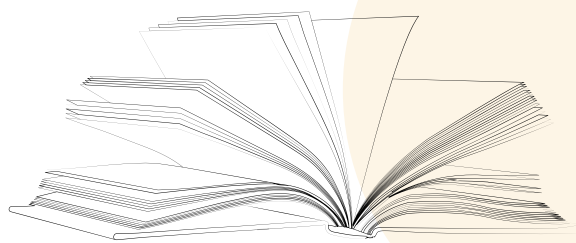
ÍNDICE

23

CONGRESO

ÍNDICE

Temas Públicos	P. 11
<i>Resultados presidenciales y parlamentarios; un cambio político significativo en la tendencia electoral del país</i>	
En concreto	P. 17
<i>Propuestas de mejoras al Pilar Solidario: costos y consecuencias</i>	
Comprobado	P. 21
<i>Presupuesto y prioridades en educación</i>	
Actividades	P. 25



EDITO RIAL

Este 2021, sin duda, será un año que quedará grabado en la historia de nuestro país: hicimos frente, con éxito, a la pandemia mundial de Covid-19; en julio la Convención Constitucional comenzó a elaborar su propuesta de nueva Constitución. Por otro lado, la violencia escaló en forma desmedida en La Araucanía y el populismo y la irresponsabilidad de los políticos se hizo presente con la Acusación Constitucional -que no prosperó- contra el Presidente Sebastián Piñera y con la discusión por el cuarto retiro, que al cierre de esta edición, continuaba debatiéndose. Todo esto llevamos en el tema principal de esta revista, como una recopilación de lo bueno, lo malo y lo feo de este año que termina.

A su vez, no podemos dejar pasar esta oportunidad para analizar los resultados parlamentarios y presidenciales de las elecciones de noviembre pasado, que mostraron un cambio profundo en el mapa político nacional. Rodrigo Ubilla, Director del Área Política y Sociedad Civil de LyD, profundiza las implicancias de este resultado en una interesante columna.

En la sección En Concreto, en tanto, presentamos las distintas propuestas de mejoras al Pilar Solidario, con sus costos y consecuencias. Estas van desde una pensión básica universal, sin priorización socioeconómica y con un monto fijo, a mantener en Pilar Solidario, pero con una cobertura más amplia, dependiendo de los beneficios y si la persona tiene ahorros previsionales.

Por último, destacamos en la sección Lectura Recomendada, la reseña que Juan Ignacio Eyzaguirre nos hace del best seller *Humankind, a hopeful history*, de Rutger Bregman, el cual invita a la reflexión profunda sobre la naturaleza humana y nuestra vida moderna y deja lecciones interesantes no sólo para repensar nuestras interacciones diarias, sino también, las implicancias sobre cómo la concepción de la gente por parte del Estado, las grandes empresas u otras grandes instituciones puede afectar el comportamiento de las personas en nuestra sociedad.

Directora

Bettina Horst

Editora

Alícia Lecaros

Comité editorial

Cristina Cortez | Bettina Horst | Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

Pablo Rogat

Impresión

Donnebaum

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
F: (56) 2 2377 4800 | M: lyd@lyd.org



LO BUENO, LO MALO Y LO FEO DEL 2021:

LO BUENO DEL 2021:



EXITOSO PROCESO PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

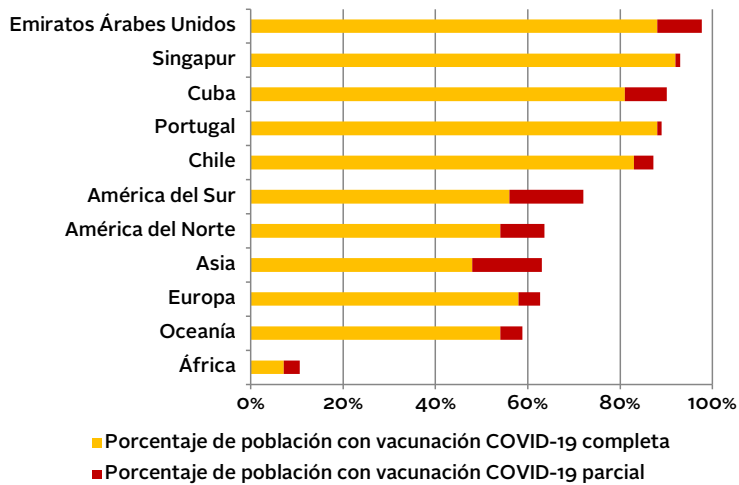
ALEJANDRA PALMA, ECONOMISTA SENIOR DE LYD

Desde inicios de la pandemia de Covid-19, el gobierno del Presidente Piñera se abocó a gestionar la firma de contratos con tantos potenciales fabricantes de vacunas como fuera posible, incluso ofreciendo albergar ensayos clínicos a cambio de millones de dosis. La estrategia fue exitosa y consiguió asegurar el acceso a dosis suficientes para una vacunación masiva de la población.

Chile será reconocido internacionalmente como una de las naciones más exitosas del mundo en términos de disponibilidad e implementación del programa de vacunación Covid-19. Los datos hablan por sí solos: al 24 de noviembre de 2021, Chile había vacunado al 87% de su población total, y se ubicaba dentro de los cinco países con más alta vacunación per cápita. Esto es un logro del cual debemos estar orgullosos. Es el resultado de la estrategia previsor del Estado de Chile, pero también del esfuerzo de los trabajadores de la salud, y del compromiso y cooperación de toda la población que ha acudido a inocularse.



Figura N° 1: Población con vacunación COVID-19 completo y parcial (%), 24 de noviembre 2021



Fuente: Our World in Data, disponible en <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations>.

Chile también fue uno de los primeros países del mundo en iniciar en agosto de 2021 un proceso masivo de vacunación con dosis de refuerzo a los mayores de 18 años. Ello, ante la preocupación de que con el paso del tiempo la protección de la vacuna empezaba a disminuir. La evidencia de estudios nacionales e internacionales demostró que esta decisión fue acertada. Por ejemplo, un estudio realizado por Ministerio de Salud de Chile liderado por el Dr. Araos midió la efectividad de la dosis de refuerzo y concluyó que ésta alcanzaba una efectividad de entre 87% - 96%. Al día 24 de noviembre de 2021, los países con mayor porcentaje de población vacunada con dosis de refuerzo son: Israel (45%), Chile (42%), Uruguay (38%), Islandia (31%), Emiratos Árabes Unidos UAE (30%) y Reino Unido (24%). También cabe destacar que Chile fue pionero al iniciar en septiembre de 2021 la vacunación en niños mayores de 6 años en sus establecimientos educacionales. Y recientemente se anunció que en los próximos días se iniciará la inmunización de niños de 3 a 5 años de edad.

Este excelente avance en la vacunación es un factor clave para explicar la reducción de casos y fallecimientos asociados a Covid-19 durante el segundo semes-

tre de 2021 en nuestro país. Desde el peak del 31 de mayo de 2021, el número de casos Covid-19 confirmados por día se ha mantenido relativamente bajo. Ello, a pesar de que en el último mes se ha visto un cierto aumento en el número de casos, lo cual era esperable dada la creciente preponderancia de la variante Delta, que es más contagiosa que las anteriores.

Al 25 de noviembre la cifra de casos confirmados acumulaba un total de 1.754.443, con 38.245 fallecidos asociados a Covid-19 desde inicios de la pandemia¹.

Todo lo anterior ha permitido al país ir avanzando en un proceso gradual pero sólido de desconfinamiento en el marco del Plan Paso a Paso. Éste ha demostrado haber sido una política pública acertada, ya que brindó la flexibilidad adecuada para adaptarse a la realidad epidemiológica de cada momento, y de acuerdo a ella, ha transferido mayor libertad y responsabilidad la población, permitiendo manejar la epidemia sin impedir el necesario crecimiento económico del país.



¹ Cifras Oficiales COVID-19, Situación Nacional de COVID-19 en Chile, Gobierno de Chile, 26 de noviembre de 2021. <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>.



LO MALO DEL 2021: LO PREOCUPANTE DEL 2021: LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

PILAR HAZBUN, COORDINADORA DEL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LYD

A cinco meses de la instalación de la Convención Constitucional (CC), se relevan cinco elementos preocupantes que se han observado de su funcionamiento.

LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EXTRALIMITACIÓN EN SUS ATRIBUCIONES

En diversas ocasiones, la CC y/o algunos convencionales constituyentes han emitido declaraciones que legitiman la violencia como medio de acción política. Por ejemplo, durante su primera semana de funcionamiento, destinó una jornada completa para aprobar una declaración política en la que se formularon diversas solicitudes a otros poderes del Estado, entre ellas que se acelerara la tramitación del proyecto de ley de indulto a los presos del “estallido”. La elección del día 18 de octubre como un día simbólico para dar inicio a la discusión de fondo o la carta enviada por 17 convencionales de pueblos originarios al Presidente de la República, exigiéndole levantar el estado de excepción en La Araucanía, son otros ejemplos. Las declaraciones o hitos realizados no sólo son graves por legitimar la violencia, sino también porque dan cuenta cómo la Convención se inmiscuye evidentemente en atribuciones de otros poderes del Estado. La CC tiene como único mandato redactar una propuesta de nueva Constitución y “no podrá intervenir ni ejercer ninguna otra función o atribución de órganos o autoridades establecidas en esta Constitución o en las leyes”.

VULNERACIÓN DE LAS REGLAS DE LOS 2/3

La decisión adoptada por el Pleno de la CC de que ninguna norma contenida en los reglamentos califi-



caba como norma de votación ni requería, por tanto, el quorum de 2/3 de los convencionales en ejercicio para su aprobación, fue un aspecto controversial que constituyó una infracción abierta a la Constitución.

LOS REGLAMENTOS DE LA CONVENCION

A principios de octubre, la CC aprobó sus reglamentos: el Reglamento General, el Reglamento de Ética, el Reglamento de Participación y Consulta Indígena y el Reglamento de Participación Popular. Estos cuatro reglamentos, más el Reglamento de Asignaciones aprobado con anterioridad, determinan las reglas de funcionamiento de la CC. En ellos se aprobaron algunas normas que resultan preocupantes, pues contrarían el marco jurídico vigente que rige a la CC, vulneran ciertos derechos y libertades y anticipan definiciones y/o limitan discusiones que deberían producirse en el debate de fondo.

Por ejemplo, en el artículo 1° del Reglamento General se señala que la CC tiene un poder constituyente originario, en circunstancias que detenta un poder constituyente derivado. Preocupante también es el listado de principios rectores para la CC, los cuales “constituyen las bases democráticas y legítimas del proceso constitucional, teniendo todos, la misma relevancia”. Se incorporan los principios de preeminencia de DD.HH., enfoque de género y perspectiva feminista, plurinacionalidad, descentralización, plurilingüismo, participación popular incidente, entre muchos más. Más allá de la impertinencia de muchos de ellos, preocupa la definición que se hace de cada uno, sin que aún haya existido una discusión sobre el fondo de estos asuntos. Dichos principios reflejan también una conducta general que se ha observado de la CC de tender a privilegiar ciertos criterios identitarios, lo que pone en entredicho el respeto por la igualdad ante la ley. Por su parte, en el Reglamento de Ética se define y sanciona el negacionismo, estableciendo conceptos vagos que entran en colisión evidente con el derecho a la libertad de expresión; y en el Reglamento de Participación y Consulta Indígena, se establece un proceso de participación y consulta indígena -cuya procedencia y obligatoriedad son discutibles-, conforme a fuentes del derecho internacional, que van mucho más allá de los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

PLEBISCITO INTERMEDIO DIRIMENTE

El Plebiscito Intermedio Dirimente incorporado en el Reglamento de Participación Popular es uno de los aspectos más problemáticos. Dicho mecanismo de participación no sólo burla las reglas del proceso constitucional, sino también es un claro desincentivo a la búsqueda de acuerdos amplios, toda vez que -en la práctica- es una vía para no cumplir con la regla de los 2/3. Si bien la CC reconoce que son los legisladores los que deben resolver el asunto, es una señal preocupante que ésta pretenda alterar las reglas del proceso a mitad de camino, procurando que el Congreso legisle a su voluntad y omitiendo que este último es un poder del Estado independiente que debe deliberar. Por otra parte, y además de otras falencias de un mecanismo como el propuesto -por ejemplo, se reducen asuntos de altas complejidad a respuestas binarias, eliminando todo tipo de deliberación-, requeriría una reforma de iniciativa exclusiva presidencial toda vez que implicaría gasto público.

LOS PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Respecto a los mecanismos de participación popular que buscan fomentar la participación de la sociedad civil en el proceso constitucional, llama la atención que, a más de un mes de la aprobación de los reglamentos, la CC no contara con las herramientas y la misma institucionalidad que ésta sugirió para ponerlos en marcha. Por ejemplo, comenzó a correr el plazo para ingresar “Iniciativas Populares de Norma”, sin que estuvieran creados ni el Registro de Participación Popular ni la Plataforma Digital para poder ingresarlas, la que recién estuvo disponible el 22 de noviembre. Respecto a las audiencias públicas, como no estaban creadas las condiciones, las diferentes comisiones temáticas tuvieron que crear sus propios formularios de inscripción, utilizando diversos plazos y criterios, lo que hace más confuso el proceso de participación. Preocupa la poca deferencia y tolerancia por parte de algunos convencionales hacia quienes plantean una visión distinta a la de ellos y que no sean transparentes los criterios para seleccionar a los invitados a las respectivas comisiones.



LO FEO DEL 2021:

RECRUDECIMIENTO DEL CONFLICTO EN LA MACROZONA SUR Y LA IRRESPONSABILIDAD Y OPORTUNISMO POLÍTICO DEL CONGRESO

POR MARÍA JESÚS ROSENDE, INTEGRANTE DEL ÁREA POLÍTICA Y SOCIEDAD CIVIL DE LYD

Los principales hechos que empañaron este 2021, sin duda, son el recrudecimiento del conflicto en la macrozona sur y la irresponsabilidad y el oportunismo político del Congreso tanto en la discusión del cuarto retiro, como en la acusación constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera.

En primer lugar, el Estado ha fallado en cumplir uno de sus roles principales y por el que la ciudadanía le ha otorgado el monopolio de la fuerza: proveer de seguridad a todos los ciudadanos. Con 866 atentados sólo en el primer semestre de 2021¹ y 10 víctimas fatales en lo que va del año², las familias de la Macrozona Sur viven constantemente los embates de la violencia, con delitos que se cometen en completa impunidad. Así lo demuestran los informes sobre Violencia en la Macrozona Sur³, elaborados por Observatorio Judicial, en que la mayoría de las causas por homicidios, lesiones y amenazas; usurpaciones; ataques incendiarios y porte ilegal de armas entre 2018 y 2020, no termina en condena, mostrando graves falencias en la etapa investigativa por parte del Ministerio Público. Sin embargo, la declaración del Estado de Excepción en la zona ha sido una buena medida y, según cifras de Interior, ha disminuido en un 42% los hechos de violencia.

Tampoco ha contribuido el Congreso Nacional, donde actualmente hay al menos siete proyectos de ley que buscan combatir de manera efectiva la delincuencia en la zona, que no han avanzado en su tramitación. En cuanto a la Ley Antiterrorista, hay dos proyectos, uno que buscaba aplicar técnicas especiales de investiga-



¹ Informe elaborado por la Unidad de Coordinación Estratégica de la Macrozona Sur en base a cifras de Carabineros y la PDI

² Información otorgada por Multigremial de La Araucanía

³ Informes sobre Violencia en la Macrozona Sur: Observatorio Judicial, 2021.

ción a los delitos terroristas y un proyecto de ley que busca cambiar la definición de delito terrorista. En narcotráfico, está el proyecto que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación y junto con ello, un proyecto destinado a mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, entre otros.

La Convención Constitucional, por su parte, y específicamente las declaraciones de la presidenta de dicho organismo Elisa Loncón, quien ha tenido una posición ambigua con respecto a la violencia. Mientras ha pedido la liberación de los supuestos “presos políticos” de la violencia post 18 de octubre y de la macrozona sur, se ha negado a realizar un minuto de silencio por la muerte de Hernán Allende, quien murió por las quemaduras que sufrió tras el ataque incendiario a su vivienda en Carahue. Asimismo, se ha negado a realizar un llamado a deponer las armas en La Araucanía declarando no tener el estándar de Mandela para pedir ello o ha rechazado categóricamente el estado de excepción en la zona, pese a que, en una consulta ciudadana en la Araucanía, el 81,5% respaldó la medida.

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL Y CUARTO RETIRO: IRRESPONSABILIDAD Y OPORTUNISMO POLÍTICO

Las acusaciones constitucionales han sido una práctica recurrente en los últimos años. En efecto, varios ministros del actual Gobierno han sido acusados e incluso el propio Presidente de la República, ha tenido que enfrentar dos acusaciones durante el actual mandato presidencial.

Respecto a la última acusación presentada contra el Presidente Sebastián Piñera, de su texto se desprendería una descalificación de la persona y de la trayectoria del Presidente, más que una infracción abierta a la Constitución y las leyes, o un acto de su administración que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación, causales por las que procede una acusación de este tipo.

En ese sentido, consideramos que este mecanismo respondió más bien a una instrumentalización electoral al ser ingresado prácticamente un mes antes de las elecciones de la primera vuelta presidencial y de



“El Estado ha fallado en cumplir uno de sus roles principales y por el que la ciudadanía le ha otorgado el monopolio de la fuerza: proveer de seguridad a todos los ciudadanos. Con 866 atentados sólo en el primer semestre de 2021 y 10 víctimas fatales en lo que va del año, las familias de la Macrozona Sur viven constantemente los embates de la violencia, con delitos que se cometen en completa impunidad”.

las elecciones parlamentarias, debiendo votarse en el Senado en la misma semana de la elección presidencial. Afortunadamente, y pese a las condenables maniobras utilizadas en la Cámara de Diputados, donde el diputado Naranjo intervino por más de 15 horas para que se lograsen los votos para declarar admisible la acusación, el Senado finalmente rechazó la acusación constitucional.

Situación similar se vivió con el cuarto retiro, el que se votó en el Senado justo una semana antes de las elecciones. Expertos en la materia han catalogado el retiro de fondos previsionales como la peor política pública y pese a que se suponía era una reforma excepcional, que autorizaría por una única vez a las personas a retirar un 10% de sus fondos de pensiones, se volvió a discutir en el Congreso, por cuarta vez.

Los tres retiros anteriores movilizaron cerca de US\$ 50.000 millones desde los fondos de ahorro previsional, el 26% del total ahorrado en pensiones futuras. Los efectos económicos de los retiros se reflejaron en mayores presiones inflacionarias y mayores tasas de interés, debilitando la inversión, la recuperación de la actividad y la generación de empleo.

Pese a las advertencias de expertos y las consecuencias concretas en la economía, el cuarto retiro avanzó al Senado donde finalmente fue rechazado en general, razón por la que se conformó una Comisión Mixta que es la que se encuentra encargada de resolver determinados puntos en discordia. Es de esperar que, terminado el frenesí electoral, prime la cordura.

RESULTADOS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIOS:

UN CAMBIO POLÍTICO SIGNIFICATIVO EN LA TENDENCIA ELECTORAL DEL PAÍS

El proceso electoral presidencial, parlamentario y de consejeros regionales del domingo 21 de noviembre muestra un cambio significativo en los apoyos conseguidos por los distintos sectores políticos en comparación al proceso electoral de mayo de este año, donde se eligieron convencionales, alcaldes, concejales y gobernadores regionales.

El resultado de esas elecciones permite afirmar que el electorado prefirió masivamente opciones diferentes a las de la centroderecha, siendo los resultados de este sector uno de los más bajos desde el regreso a la democracia. Es importante recordar que los partidos de derecha y de centroderecha lograron obtener sólo 37 convencionales de los 138 electos según el padrón general de votación. Este patrón electoral se repitió en las elecciones de alcalde y gobernadores regionales.

En esa ocasión los electores, al preferir mayoritariamente candidatos de los partidos de izquierda o de movimientos ciudadanos con una clara definición conceptual cercana a ese sector político, le entregaron un voto de confianza que se revierte de forma significativa seis meses después.

Los resultados presidenciales y parlamentarios muestran que el sector político de derecha y centroderecha recupera posiciones electorales en relación a la elección del 2017.

Llama la atención que este proceso electoral motivó una participación menor a la del plebiscito de 2020. El 47,3% del padrón sufragó en esta elección presidencial y el 50,9% en el plebiscito del 2020. La experiencia de la elección presidencial del 2017 muestra que cuando la primera vuelta es competitiva, aumenta el número de electores en la segunda vuelta, es decir, los candidatos centran sus esfuerzos en conquistar nuevas adhesiones a su propuesta. El caso contrario, cuando se impone una candidatura nítidamente por sobre la segunda opción, los porcentajes disminuyen en segunda vuelta, que fue la situación de la elección presidencial del 2013.

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Tabla N° 1 Resultados de la elección presidencial		
Presidencial 2021	1° vuelta	%
Gabriel Boric	1.814.809	25,80%
José Antonio Kast	1.967.122	27,90%
Yasna Provoste	815.558	11,60%
Sebastián Sichel	898.510	12,80%
Eduardo Artes	103.181	1,50%
Marco Enríquez-Ominami	534.485	7,60%
Franco Parisi	899.403	12,80%
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7.027.068	100%

Fuente: SERVEL. Escrutado el 99% de las mesas.

La primera mayoría la obtiene José Antonio Kast, con el 27,9%, seguido de Gabriel Boric, con el 25,8%. Esta primera mayoría constituye una fortaleza electoral que debiera ser utilizada comunicacionalmente dentro de la estrategia para la segunda vuelta. Asimismo, que la derecha y centroderecha obtengan con la sumatoria de votos de Sichel y Kast el 41% de las preferencias, le permite a Kast un piso de apoyo electoral suficiente para enfrentar competitivamente la segunda vuelta. En el caso de Boric y Provoste, la suma de su votación alcanza el 37%.

Se debe recordar que, en la elección del 2017, Sebastián Piñera y José Antonio Kast sumados en primera vuelta, obtuvieron el 44% de las preferencias.

Esta elección estuvo marcada por cambios importantes en las preferencias durante los meses previos, lo que reflejó una alta sensibilidad al desempeño de los candidatos durante las campañas, en los debates y a lo que se difundió a través de los medios tradicionales de comunicación. A diferencia de otros procesos electorales, donde eran altamente predecibles los resultados de primera vuelta, los apoyos fueron cambiando hasta el punto de que Sebastián Sichel, que mostraba una marcada preferencia al principio de la campaña, terminó sin la posibilidad de disputar la segunda vuelta y Gabriel Boric, que recogía la mayor adhesión, termina en segundo lugar.

La permeabilidad de los electores a los estímulos positivos y negativos de las campañas deberían continuar siendo un factor relevante en esta segunda vuelta, por lo que los eventuales errores de los candidatos y la capacidad de control de daño cumplirán un factor trascendente.

La evolución ascendente y sorpresiva del desempeño electoral de José Antonio Kast y de Franco Parisi debe analizarse en profundidad, a fin de comprender las claves de su éxito.

A nivel de hipótesis, se puede sostener que los ejes centrales de la propuesta de Kast logran una alta sintonía con los electores. Orden, estabilidad y seguridad como respuesta a los cambios refundacionales y a la falta de empatía con las diferentes víctimas de la violencia, marcaron la principal diferencia entre Kast y Boric.

FACTOR PARISI

El 12,8% de la votación de Franco Parisi abre una interrogante respecto al perfil de sus electores. Un estudio elaborado por Pulso Ciudadano de Activa y realizado 11 días antes de la elección, define que el perfil corresponde principalmente a hombres (63,7%), menores de 40 años (62%), de estrato socioeconómico bajo (GSE D 66,4%) y sin cercanía a partidos o ideologías políticas (80,6%).

En relación con la identificación de los problemas del país, este grupo presenta diferencias significativas si se compara con el total de electores estudiado.

Tabla N°2: Identificación problemas del país votante de Franco Parisi vs Total Población			
Temas	Total Población	Votante Franco Parisi	Diferencia
Pensiones-Jubilaciones	26,2	34,3	8,1
Delincuencia	34,2	27	-7,2
Vivienda	9,6	21,3	11,7
Educación	12,1	17,4	5,3
Economía	10,2	15,9	5,7
Narcotráfico	17,9	11,5	-6,4
Estabilidad Política	5,9	0,7	-5,2

Fuente: Pulso Ciudadano de Activa, 22 de noviembre 2021.

ELECCIÓN POR TERRITORIO

Otro elemento que resalta del proceso electoral presidencial es el desempeño altamente heterogéneo de los candidatos en las distintas zonas geográficas del país. El siguiente cuadro muestra las posiciones y los porcentajes obtenidos por las tres primeras mayorías.

Las fortalezas electorales de Gabriel Boric se encuentran principalmente en la región Metropolitana, en comunas de clase media y de ingresos bajos y en la región de Valparaíso. Su principal debilidad electoral está en el resto de las regiones del país.

José Antonio Kast obtuvo una alta votación en

Tabla N°3: desempeño según territorio						
Zonas del País	1° lugar		2° lugar		3° lugar	
Norte (Arica y Parinacota hasta Coquimbo)	Parisi	26,20%	Kast	23,10%	Boric	21,60%
Región de Valparaíso	Boric	28,10%	Kast	26,70%	Parisi	13,10%
Región Metropolitana	Boric	31,00%	Kast	25,10%	Sichel	15,30%
Centro Sur (O'Higgins hasta Biobío)	Kast	31,10%	Boric	20,10%	Parisi	15,50%
Sur (Araucanía hasta Magallanes)	Kast	36,00%	Boric	20,20%	Provoste	13,40%

Fuente: SERVEL. Escrutado el 99% de las mesas.

la zona sur del país y en la región Metropolitana, en comunas de la zona oriente y comunas rurales. Destaca también el segundo lugar obtenido en la zona norte. Un desafío para Kast, con miras a la segunda vuelta, es acortar distancia en la región Metropolitana.

Franco Parisi concentra un fuerte apoyo en la zona norte y una presencia importante en la región de Valparaíso y zona centro sur. Finalmente, destaca la tercera posición lograda por Sebastián Sichel en la región Metropolitana, con un 15,3% de los votos.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS

El Senado quedó integrado con representación de los tres bloques de la política nacional, 25 senadores pertenecientes a la centroderecha, 18 de Nuevo Pacto Social, 5 de Apruebo dignidad y 2 independientes.

La tabla N°4 muestra la composición por bloque y partidos del Senado que termina en marzo próximo y el nuevo Senado que ejercerá en el período 2022-2026.

Esta nueva correlación de fuerzas en el Senado, donde los bloques políticos de derecha e izquierda están empatados, requerirá de acuerdo para aprobar leyes con quorum simple y quorum calificado (3/5 corresponden a 30 senadores y 2/3 a 33 senadores). Los partidos con mayor presencia en el Senado son Renovación Nacional, con 12 senadores; la Unión Demócrata Independiente, con 9 y el partido Socialista, con 7 senadores.

Tabla N°4: Composición por bloque y partidos del Senado				
Pactos/partidos	Senado 2018-2022		Senado 2022-2026	
	Nuevo Pacto Social	21	48,80%	18
PS	7		7	
DC	6		5	
PR	1		0	
PPD	7		6	
Chile Podemos +	19	44,20%	24	48%
RN	9		12	
UDI	9		9	
Evópoli	1		3	
Republicanos	0	0	1	2%
Apruebo Dignidad	1	2,30%	5	10%
FA	1		1	
PC	0		2	
FRVS	0		2	
PRO	1	2,30%	0	0
Independientes	1	2,30%	2	4%
Total	43	100%	50	100%

Fuente: SERVEL.

En cuanto a la elección de diputados, el siguiente cuadro muestra los cambios por partido y bloques político.

Tabla N°5: Composición por bloque y partidos de la Cámara de diputados				
Partidos/Pactos	Diputados 2018 - 2022		Diputados 2022-2026	
	Escaños electos	%	Escaños electos	%
Chile Podemos +	72	47	53	34
Evópoli	6		4	
PRI	0		1	
RN	36		25	
UDI	30		23	
P. de la Gente	-		6	4
Nuevo Pacto Social	51	33	37	24
Ciudadanos	0		1	
PDC	14		8	
P. Liberal	2		4	
PPD	8		7	
PR	8		4	
PS	19		13	
P. Ecologista Verde	1	0,6	2	1
Dignidad Ahora	6	3,9	3	2
Igualdad	1		0	
P. Humanista	5		3	
F. Social Cristiano	-	-	15	10
P. Con. Cristiano	-		1	
P. Republicano	-		14	
Apruebo Dignidad	23	15	37	24
Comunes (Poder)	1		6	
Convergencia Social	-		9	
FRVS	4		2	
PC	8		12	
RD	10		8	
Independientes Unidos	-		1	1
Progresista PRO	1	0,6	0	0
Independientes	1	0,6	1	1
TOTAL	155	100	155	100

Fuente: SERVEL.

El resultado electoral de la Cámara de Diputados muestra un peso menor de la centroderecha en relación a lo obtenido el 2017, pero al sumar los 15 diputados electos por Republicanos, el sector político mantiene un peso similar al de 2017. La negociación de los partidos de Chile Podemos + con los diputados del Partido Republicanos será clave al momento de conformar los bloques en la Cámara.

La nueva representación de la izquierda y centroizquierda en la Cámara les permite aprobar con sus propios votos las leyes de quórum simple y requieren doce votos para aprobar leyes con quorum de 3/5 y 22 votos para reformas a la Constitución. Es por esto que los seis escaños electos por el Partido de la Gente serán fundamentales al momento de buscar los votos para aprobar proyectos con alto quorum.

El Nuevo Pacto Social perdió 14 escaños, 11 de los cuales pasan al bloque de izquierda conformado por el Frente Amplio, Partido Comunista, Ecologistas Verdes, Humanistas y el PRO. De los bloques políticos tradicionales, la centroizquierda es la que sufre un mayor impacto negativo en la elección de diputados.

Las bancadas con mayor número de diputados son Renovación Nacional, con 25 diputados; la Unión Demócrata Independiente, con 23 diputados; el Partido Republicano, con 15 y el Partido Comunista, con 12.

CONCLUSIONES

Noviembre representa un nuevo cambio dentro del mapa político nacional. Las posiciones de mayorías alcanzadas por la izquierda en las elecciones de mayo de este año se revierten de forma significativa. Hoy se observa una pérdida de confianza que llevó a su candidato presidencial a obtener una segunda posición, después de haber estado en el primer lugar durante gran parte de la campaña.

El crecimiento de Apruebo Dignidad, la coalición de izquierda en el parlamento se explica por la pérdida de senadores y diputados del Nuevo Pacto Social. Es decir, una reasignación de votos desde la centroizquierda a la izquierda.

El resultado de las elecciones para la centroderecha es positivo, al recuperarse una posición de incidencia relevante en el marco de la política nacional, quedando José Antonio Kast en primera posición para alcanzar la presidencia en segunda vuelta y los partidos de centroderecha obteniendo el 50% del nuevo Senado.

La columna de:

Rodrigo Ubilla | *Director del Área Política y Sociedad Civil de LyD*

PROCESO ELECTORAL 2020-2021: ELECTORADO MÁS DISPUESTO A ESCUCHAR, ANALIZAR Y OPTAR CON INDEPENDENCIA

Los ciudadanos han optado en los distintos procesos electorales de este año y el plebiscito del 2020 por candidatos o posiciones ideológicas representadas por diferentes sectores políticos. Si bien en la elección de convencionales el electorado priorizó una agenda de cambios en materias económicas, institucionales y sociales, apoyando incluso proyectos refundacionales, la elección parlamentaria no se inclinó en el mismo sentido.

El resultado de las elecciones de convencionales constituyentes, gobernadores y alcaldes, permiten afirmar que masivamente el electorado prefirió opciones diferentes a las de la centroderecha. Es importante recordar que este sector político alcanzó sólo el 20,6% de los votos válidamente emitidos en la elección de convencionales. Este patrón electoral se repite en las elecciones de alcalde y gobernadores regionales.

Pero noviembre representó un nuevo cambio dentro del mapa político nacional. Las posiciones de mayorías alcanzadas por la izquierda en el proceso electoral anterior se revierten de forma significativa. Hoy se observa una pérdida de confianza que llevó a su candidato presidencial a obtener una segunda posición después de haber estado en el primer lugar durante gran parte de la campaña. Asimismo, llama la atención que el único candidato que estuvo por la opción rechazo en el plebiscito de entrada obtuviera la primera mayoría relativa en la elección presidencial.

La primera vuelta presidencial estuvo marcada por cambios abruptos, donde el elector mostró una alta sensibilidad al desempeño de las campañas, de los debates, de las redes sociales y a lo que comunicaron los medios tradicionales de información. A diferencia de otros procesos electorales, donde

eran altamente predecibles los resultados de primera vuelta, los apoyos fueron cambiando hasta el punto de que un candidato que no mostraba apoyos significativos terminó obteniendo el primer lugar.

Igual cosa se observa en las elecciones parlamentarias. En el Senado se obtiene un resultado donde los principales bloques políticos quedan empatados con 25 senadores. Destaca el aumento significativo de senadores de la centroderecha, que pasa de 44,2% a 50% si sumamos Republicanos. Apruebo dignidad también incrementa significativamente su participación, pasando de 2,3% a 10% y, muy por el contrario, Nuevo Pacto Social reduce su participación en la cámara alta de un 48,4% al 36%.

A nivel de la Cámara de Diputados, la centroderecha baja los apoyos desde el 38,7% de los votos al 36,6%. No es el



“La consideración de los electores como sujetos de acción política, más que grupos seguidores de slogan; la consecuencia de los candidatos entre lo que dicen y hacen, es decir, su credibilidad; y las propuestas de cambio que no pongan en riesgo lo alcanzado por el país, son hoy los efectos claves para conquistar posiciones de mayoría”.

caso de la centroizquierda que pierde un gran caudal de votos, bajando del 31,1% al 17,6%. Por su parte, la izquierda -representada por Apruebo Dignidad y otros partidos menores- obtiene una muy buena votación, incrementando sus apoyos del 17,6% al 32,8%. Este significativo crecimiento de la coalición de izquierda en el parlamento se explica por la pérdida de senadores y diputados del Nuevo Pacto Social, es decir, una reasignación de votos entre la centroizquierda e izquierda.

Son varios los factores que explican esta fluctuación. En primer lugar, todos estos cambios electorales se producen en un escenario donde la participación es de aproximadamente el 50% del padrón. Podríamos establecer una hipótesis inicial en el sentido de que

el porcentaje de recambio entre los electores -aquellos que votan o dejan de votar en cada elección- explique los cambios de posicionamiento de los bloques políticos.

Una segunda hipótesis, complementaria a la anterior, dice relación con que los electores han estado más dispuestos a escuchar, analizar y optar con independencia, a diferencia de procesos electorales anteriores donde se seguían las tendencias mayoritarias. Esto hace que las campañas, las propuestas y, finalmente, la credibilidad de los candidatos y sectores políticos, tengan un valor distinto al decidir por quién votar.

Parece que el electorado chileno cada vez está menos dispuesto a entregar

apoyos irrestrictos. Ya no estamos frente a “cheques en blanco” en favor de uno u otro sector político. La consideración de los electores como sujetos de acción política, más que grupos seguidores de slogan; la consecuencia de los candidatos entre lo que dicen y hacen, es decir, su credibilidad; y las propuestas de cambio que no pongan en riesgo lo alcanzado por el país, son hoy los efectos claves para conquistar posiciones de mayoría.

Esto pone desafíos mayores a la segunda vuelta presidencial y al plebiscito de salida de la nueva Constitución. Los electores observan, analizan y deciden con mayor independencia. Quien asegure que los resultados de la elección anterior son un predictor de la siguiente se equivocará.

PROPUESTAS DE MEJORAS AL PILAR SOLIDARIO: COSTOS Y CONSECUENCIAS

El Pilar Solidario chileno entrega pensiones solidarias al 60% de la población más vulnerable del país. En 2020 se beneficiaron 1.695.934 personas, lo que significó un gasto fiscal de 1,22% del PIB. La demanda por mayores beneficios sociales de parte de la ciudadanía pone una presión importante en este tipo de beneficios previsionales. Acá analizamos las propuestas que han surgido y sus costos:

01

PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL, SIN PRIORIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CON UN MONTO FIJO

Una medida así efectivamente tiene ventajas respecto del diseño actual del Pilar Solidario. Al ser un beneficio universal no requiere de instrumentos de focalización, hoy en el 60% de la población de menores ingresos, así como tampoco mantendría lo que hemos llamado el “impuesto implícito” a la contribución. Dado que el monto de la pensión básica entregada por el Estado no depende de los ahorros realizados por parte de los cotizantes, no se generarían incentivos a no cotizar. No obstante, **el principal reparo a una política de este tipo es el alto costo fiscal.** Cuando el Estado le entrega a todos la misma pensión, sin importar la condición socioeconómica del beneficiario, con la misma cantidad de recursos se está apoyando menos a quienes presentan mayores carencias.

Si se fija, por ejemplo, una Pensión Básica Universal en **el actual valor de la línea de la pobreza** -que al mes de julio de este año es \$ 178.345 -, el gasto fiscal estimado para 2022 sería equivalente **al 2,6% del PIB, duplicando el gasto del 2020 del Pilar Solidario.** Al año 2050 alcanzaría un monto equivalente al 3,1% del PIB. Si se considera una PBU de **\$ 250.000** -que toma como referencia el Cálculo de la Canasta Básica del Quintil 2, calculada en un estudio encargado por el Consejo Consultivo Previsional en 2017-, **el gasto en 2022 alcanzaría el 3,6% del PIB llegando en 2050 a 4,4%.** Por otro lado, con una PBU de **\$ 337.000 -equivalente al salario mínimo vigente-**, **el gasto fiscal sería de 4,9% del PIB en 2022, llegando a 5,9% en 2050.** Estas simulaciones representan un piso mínimo de gasto asociado a cada uno de los valores de una PBU.



02

MANTENER EL PILAR SOLIDARIO, PERO CON COBERTURA MÁS AMPLIA, DEPENDIENDO DEL BENEFICIO Y SI LA PERSONA TIENE AHORROS PREVISIONALES

En el caso de quienes **no hayan cotizado y pertenezcan al 80% de la población más vulnerable del país**, se propone otorgar una PBS como la que hoy ha planteado el gobierno, esto es, del orden de **\$178.000 al mes**. En el caso de quienes sí cotizaron y tienen una pensión autofinanciada menor a la PMAS, recibirían un APS, sin tener que cumplir requisitos de focalización, es decir, se amplía este beneficio que hoy sólo es entregado al 60% de la población, al 100%. De acuerdo con estimaciones propias y considerando el Informe del Consejo Consultivo Previsional en el marco de la Ley Corta de Pensiones, que contiene la información estimada por la Dirección de Presupuestos, **el gasto fiscal del Pilar Solidario se ubicaría en torno a 1,7% del PIB en 2022, llegando a 2,2% en 2050**. Desde un punto de vista de la sustentabilidad de los beneficios entregados, ello está en línea con la situación fiscal en la cual nos encontramos.

03

GARANTIZAR PENSIÓN MÍNIMA PARA AQUELLOS QUE HAYAN COTIZADO AL MENOS 30 AÑOS

Ésta podría fijarse en torno al actual valor del salario mínimo, esto es, **\$337.000 mensuales**. En esta línea, y con datos a 2015 de la OECD, 13 de los 34 países que la conforman tienen una pensión mínima que considera dentro de los requisitos de acceso un mínimo de años cotizados. Los montos de pensión mínima en relación a los ingresos promedio en los 13 países OECD difieren entre sí, ubicándose en torno al 25% del ingreso promedio. Por lo tanto, **la propuesta de \$337.000, significa una pensión mínima mensual que representaría el 53% del ingreso promedio mensual, lo que nos deja por sobre el promedio OECD y 80% respecto del ingreso medio**. La garantía de una pensión mínima asociada a un número de años de cotización genera mayores incentivos a la formalización del trabajo y con ello, a cotizar en el sistema de pensiones. Con la información disponible no se ha podido evaluar el impacto fiscal de esta medida que, si bien impone un compromiso adicional al Estado, se estima que es de una cuantía menor.





HUMANKIND:

LA VERGÜENZA DE LA NATURALEZA HUMANA

¿Cuándo fue la última vez que me ruboricé?, me pregunté preocupado mientras leía *Humankind, A Hopeful History*¹. Mientras mi memoria sorteaba una respuesta, comencé a sonrojarme y luego suspiré aliviado. La vergüenza y su expresión serían, según Rutger Bregman, el mecanismo que nos diferencia de los animales, que regula nuestro comportamiento y que evidencia bondad en la naturaleza humana.

Humankind es un libro refrescante y contingente. Propone un **nuevo realismo: “la mayoría, en su fuero interno, es gente decente”**, para hacer frente al paradigma intelectual y cultural que nos ha hecho creer en una naturaleza humana vil, lo que habría afectado cómo nos tratamos y comportamos, creando las bases de una triste profecía autocumplida.

Ante la pregunta: ¿somos buenos o malos? La prevalencia de Hobbes, Maquiavelo, Lutero, Calvino, Burke, Bentham, Nietzsche y Freud sobre una naturaleza vil, cínica y egoísta prevalece frente a las miradas más compasivas. Recientemente, una serie de experimentos que demostraban sumisión corderil a infligir dolor (electrocución Milgram), la sombría degeneración del

poder (experimento de la prisión en Stanford) o la ineludible violencia tribal han calado profundo en el mundo intelectual contemporáneo. Bregman, con la minucia del historiador, hurga en los detalles de estos estudios y levanta fuertes críticas metodológicas llegando a acusarlos de fraude intelectual.

Como parte de su esfuerzo desmitificador, el autor desenmascara a *El Señor de las Moscas*, la clásica novela de William Golding que relata cómo las pulsiones violentas y asesinas dominan a un grupo de escolares náufragos en una isla desierta. El curioso autor holandés revela un naufragio real en un islote cercano a Tonga, donde en lugar de violencia y traición, el desenlace es una historia de amistad y lealtad entre el grupo de niños perdidos.

Entre los culpables, arguye el autor, debemos apuntar a los medios de comunicación, pues sus noticias dan la impresión de que el mundo empeora y se cae a pedazos. El problema es que el cinismo, la misantropía y el pesimismo son noticia, mientras las vidas decentes rara vez lo son. De cerca es fácil asumir que la gente es decente, pero para el resto la sospecha se impone. Nassim Nicholas Taleb coincide afirmando que “no somos

suficientemente racionales para estar expuestos a la prensa”. Así persiste el mito de una naturaleza humana egoísta, agresiva y pronta al pánico.

El gran problema, explica el autor, es que “cuando creemos en algo firmemente, se vuelve en realidad. Si creemos que no se puede confiar en la gente, así es como nos tratamos, para el detrimento de todos. Pocas ideas definen tanto nuestro mundo como nuestra mirada de los otros.”

Pero obviamente no somos ángeles, sino capaces de vilezas y crueldades. Somos criaturas complejas. Con un lado bueno y otro no tanto. Un antiguo mito describía el alma humana como una incansable batalla de dos lobos, uno bueno y otro malo. Advirtiendo que el lobo ganador será aquel que alimentemos. Ese es el punto de *Humankind*, recordarnos cuál de esos lobos alimentamos cuando interactuamos.

El libro se antepone a varios paradigmas culturales e intelectuales con argumentos contundentes y documentados. Bregman no se amilanada al enfrentar a Yuval Noah Harari, Jared Diamond, Steven Pinker o Richard Dawkins. Su cuestionamiento a este último es parti-

¹ Reciente traducción “Dignos de ser humanos”.

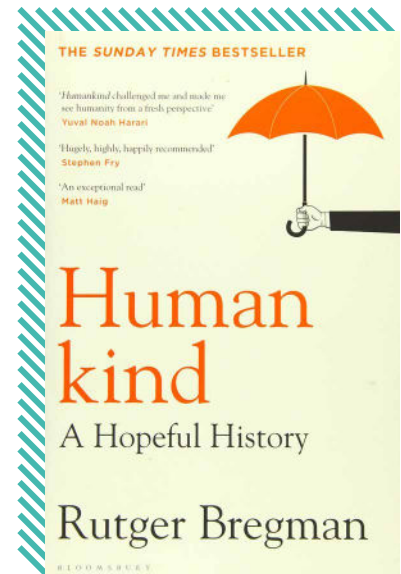
Humankind invita a la reflexión profunda sobre la naturaleza humana y nuestra vida moderna. Dejando lecciones interesantes no sólo para repensar nuestras interacciones diarias, sino también, las implicancias sobre cómo la concepción de la gente por parte del Estado, las grandes empresas u otras grandes instituciones puede afectar el comportamiento de las personas en nuestra sociedad.

cularmente interesante, pues disputa su reputado libro *The Selfish Gene* sugiriendo que la evolución humana ha seleccionado por capacidad de empatía y amistad en lugar de egoísmo. En lugar del “survival of the fittest” habrían prevalecido los más amistosos. Como parte de su evidencia, el autor explica

cómo el Homo Sapiens, más pequeño y simpático, habría prevalecido frente al Neandertal, haciendo paralelos con la evolución de animales domésticos, cuya capacidad de lealtad y afecto predominó en su dinámica evolutiva.

Miles de años de evolución nos hacen eximios expresando y leyendo emociones. Nuestros característicos ojos, únicos con un iris centrado en un área blanca, perfeccionó nuestra habilidad para comunicar emociones y delatar qué sucede en nuestro interior. Revelar u ocultar los ojos cuando hablamos dice más que lo que pronunciamos. Estamos hechos para vincularnos mutuamente a partir de nuestras emociones. Y ruborizarnos no es más que la expresión natural del arrepentimiento por un comportamiento que sabemos indebido.

Advierte también que tenemos un lado oscuro, pues nuestra empatía es un arma de doble filo. Al absorber intensamente otros sentimientos, podemos obnubilarnos, tal como al mirar un rayo de sol, el resto de nuestra mirada se oscurece. Por ello, la empatía y xenofobia van de la mano. Ello apela a que sentimos mayor afinidad con aquellos que sentimos más cerca y desdeñosos a los que menos. Así, nuestra naturaleza guarda paradojas frente a las cuales el autor ofrece su receta.



Título: *Humankind, a Hopeful History*

Autor: *Rutger Bregman*

Año: 2019

Editorial: *Bloomsbury*

N° Páginas: 496.

Primero, mantenernos conscientes del efecto de nuestras concepciones, pues muchas de ellas se vuelven realidad.

Segundo, hablar. Salir de nuestro metro cuadrado e interactuar. “Viajar es fatal para el prejuicio, el fanatismo y la estrechez mental”, explicó Mark Twain. Al conectar nos vemos reflejados y nos damos cuenta que los demás son simplemente como nosotros.

Tercero, recordar que las mejores cosas de la vida son aquellas que entre más se dan, más se tienen: confianza, amistad y paz.

Finalmente, caer en cuenta que cuando confiamos en exceso, rápidamente caemos en cuenta. Pero, en su defecto, rara vez es posible saber cuándo desconfiamos en exceso.

Humankind invita a la reflexión profunda sobre la naturaleza humana y nuestra vida moderna. Dejando lecciones interesantes no sólo para repensar nuestras interacciones diarias, sino también, las implicancias sobre cómo la concepción de la gente por parte del Estado, las grandes empresas u otras grandes instituciones puede afectar el comportamiento de las personas en nuestra sociedad.

COM PRO BADO

PRESUPUESTO Y PRIORIDADES EN EDUCACIÓN

SE DICE QUE

En los últimos 10 años, los recursos públicos destinados a educación crecieron de forma significativa. De acuerdo con información de la DIPRES, experimentaron un alza de 77%, mientras que, si distinguimos por nivel educativo, se calculan incrementos de 62% en educación parvularia y escolar y 156% en educación superior. Estos porcentajes se encuentran por encima de otras áreas de interés social como vivienda y protección social, y en el caso de la educación superior, el alza se encuentra además muy por encima del aumento experimentado por el gasto público total, que en el mismo período fue de 61%.

LO CIERTO ES QUE

Lo anterior es consecuencia de que, de una u otra forma, en el debate político se ha ido instalando la idea de que el aumento en el gasto es la principal -y a ratos única- manera de resolver los problemas que aquejan a este sector. Y, mientras tanto, no existe la misma inquietud por cautelar el modo en que se gastan los recursos ni evaluar los resultados que se logran en virtud de ellos.

Esto ha llevado a la priorización de áreas que, si bien otorgan réditos políticos, no necesariamente se sustentan en las recomendaciones de los especialistas, como ocurrió con la introducción del financiamiento gratuito de la educación superior desde 2016 y como está ocurriendo hoy mismo con las propuestas de candidatos presidenciales de condonar las deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE). Del mismo modo, año a año somos testigos de la resistencia de legisladores y autoridades a reasignar y recortar gastos, aun desde iniciativas de mal desempeño o poco relevantes, pues ello se percibe como un perjuicio, en lugar de la oportunidad de lograr mayor eficiencia en la gestión y en la resolución de las principales problemáticas.

SE DICE QUE

Debido a la prolongada suspensión de las clases presenciales producto de la pandemia y a la reticencia de algunos sectores a retornar a las aulas, el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha estimado una pérdida importante en los aprendizajes, un aumento de las brechas y un deterioro en las condiciones socioemocionales de los niños. Esto se suma a los desafíos que ya exigían al sistema escolar antes de la pandemia.

Por las razones anteriores, la principal prioridad en educación para el próximo año debe ser favorecer la continuidad del proceso educativo, el aprovechamiento de los recursos disponibles -especialmente en un contexto de estrechez fiscal- y la realización de programas e iniciativas que apunten a la recuperación de los aprendizajes y el bienestar de los niños.

LO CIERTO ES QUE

- En primer lugar, un 76% de los recursos públicos asignados al MINEDUC para el próximo año corresponde al financiamiento de leyes permanentes, es decir, materias que no pueden ser modificadas en el corto plazo por la sola iniciativa del gobierno. Entre éstas se encuentran los recursos para financiar el funcionamiento regular de los establecimientos escolares, donde las subvenciones a escuelas y liceos son el ítem más cuantioso, representando 4 de cada 10 pesos del gasto total del MINEDUC. Éstas se ponen a disposición para que sean los propios establecimientos los que las gestionen en virtud de su propia autonomía, aunque cumpliendo con los requisitos que cada una conlleva y rindiendo cuentas a la Superintendencia. En ese contexto, desde el año 2020 -debido a la pandemia-, hay dos iniciativas que han favorecido un mejor aprovechamiento de estos recursos por parte de las escuelas y que valen la pena destacar: la flexibilización en los requisitos para el uso de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y la corrección que se aplicó de manera excepcional al cálculo de la Subvención Base, de manera que la suspensión de la presencialidad y el alza en la inasistencia no significaran una caída en los recursos percibidos. Esto permitió a los establecimientos tener ingresos por encima de lo normal durante el período y les dio la oportunidad de realizar mejoras de diversa índole que posibilitaran el retorno a las clases presenciales.

- El presupuesto 2022 continúa invirtiendo en el mejoramiento de la infraestructura y la revitalización de establecimientos públicos,

así como en el equipamiento de establecimientos de educación técnico profesional. Sin embargo, queda la duda respecto a la eficacia con que se asignan y aprovechan dichos recursos, que históricamente tienen una ejecución muy lenta.

- El Presupuesto 2022 contempla recursos para seguir avanzando en el mejoramiento de la conectividad de las escuelas, lo que se enmarca en el objetivo de que hacia 2030 estén todas conectadas a internet, así como ir aumentando la velocidad de la conexión. De igual forma, se disponen recursos para la entrega de equipos y accesorios a estudiantes de 7° básico (becas TIC's). Esto representa un objetivo de gran relevancia luego de que la pandemia obligara a la realización de clases remotas y si bien en adelante debe ser prioritario mantener la presencialidad, se trata de una herramienta complementaria de gran utilidad que aún se debe seguir desarrollando.

- Entre las iniciativas a realizar por el MINEDUC en 2022 que tienen como propósito la recuperación de los aprendizajes y el mejoramiento de la calidad de la educación -adicional a los recursos que gestionan las propias escuelas-, se destacan asignaciones y sus respectivos programas, que suman un total de \$ 48.208 millones, como por ejemplo, evaluaciones de aprendizaje de la Agencia de Calidad de la Educación; Planes Leo y Sumo Primero, Escuelas Arriba, Programa Nacional de Lectura, Plan Nacional de Escritura y Plan de Deserción Escolar, entre otros.



VALORACIÓN: ●●●●●

PROYECTO DE LEY DE FINTECH

El proyecto de ley de innovación financiera establece un marco jurídico a las plataformas de financiamiento colectivo (*crowdfunding*) y otros modelos de negocio de tecnología financiera o Fintech relacionadas al mercado de valores.

La iniciativa presentada por el Gobierno –y que se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados– reconoce el desarrollo de la industria Fintech y resuelve la ausencia normativa en torno a esta materia. Se plantea como una “ley marco”, considerando las posibles modificaciones que puedan requerirse a futuro. Además, establece que las Fintech estarán bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF” o “Comisión”), la que llevará un registro de estas plataformas. El proyecto se funda en los principios

de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al cliente financiero, preservación de la integridad y estabilidad financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Asimismo, la iniciativa se fundamenta en el principio de proporcionalidad según los riesgos y servicios prestados por cada entidad. Una de las novedades del proyecto es la incorporación del Sistema de Finanzas Abiertas, que permite a los clientes compartir de manera segura su información financiera a nuevos proveedores, lo que facilita la entrega de servicios de acuerdo a las necesidades requeridas. En concreto, el proyecto de ley viene a sentar las bases de un marco regulatorio sobre la materia, con el fin de entregar certeza jurídica y potenciar el funcionamiento de las Fintech, promoviendo la competencia e inclu-

sión financiera y otorgando nuevas oportunidades de desarrollo para nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior, hay ciertos aspectos de la iniciativa que podrían mejorarse, tales como la disminución en los requisitos exigidos para la regularización de los servicios prestados por empresas Fintech, así como también reducir la sobrecarga que implicaría para la CMF el desarrollo de dicha iniciativa. Además, expertos del mundo Fintech han expresado que la iniciativa considera exigencias más altas respecto de las que se imponen a las empresas tradicionales de la industria financiera.

Sin embargo, se trata, en definitiva, de una oportunidad para Chile de convertirse en líder de Latinoamérica en materia de innovación financiera.

VALORACIÓN: ●●●●●

SISTEMATIZA DELITOS ECONÓMICOS Y ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

El proyecto de ley comprende dos mociones parlamentarias que fueron fusionadas, y cuyo texto refundido fue aprobado, en primer trámite constitucional, por la Cámara de Diputados.

El proyecto procura, en primer lugar, sistematizar los delitos económicos que hoy se encuentran dispersos en distintos cuerpos especiales normativos y adecuar el sistema de determinación y sustitución de las penas al ámbito de la criminalidad económica. Asimismo, y entre otras modificaciones a diversos cuerpos legales, se incorpora al Código Penal, un título relativo a los atentados contra el medio ambiente y se modifica el estatuto sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, ampliando considerablemente el catálogo de delitos atribuibles a las mismas e introduciendo la figura de la supervisión de la persona jurídica como nueva pena y medida cautelar, entre otras cosas.

En primer lugar, tratándose de los delitos económicos, el proyecto va más allá de una mera sistematización de los delitos económicos que hoy se encuentran en el Código Penal y otras leyes o cuerpos normativos especiales. En efecto, distingue a los delitos económicos en cuatro categorías, considerándose dentro de una de ellas, por ejemplo, a determinados delitos siempre que se cometan en

ejercicio de un cargo, función o posición en una empresa, o cuando lo fuere en beneficio económico o de otra naturaleza para una empresa. En caso que se trate de un delito comprendido en alguna de estas cuatro categorías, se le aplicará el estatuto especial que propone el proyecto de ley, el cual contempla reglas diversas a las contempladas en el Código Penal.

Este tratamiento diferenciado busca sancionar más severamente a los delitos económicos, excluyendo, por ejemplo, determinadas penas sustitutivas a las penas privativas de libertad y reduciendo las atenuantes, a fin de que haya cárcel efectiva para este tipo de delitos. Sin embargo, no necesariamente el derecho penal o la cárcel efectiva resultan ser las herramientas más efectivas para disuadir la comisión de estos delitos. Asimismo, la iniciativa permite el comiso de ganancias, incluso en caso que la persona no haya sido condenada por delito alguno -cuestión que excede el ámbito del Derecho Penal- e incorpora el sistema de días-multa, en atención a la capacidad económica del condenado.

Respecto a la inclusión de delitos o atentados contra el medio ambiente, el hecho que se tipifiquen delitos no asegura necesariamente la debida protección del medio ambiente y que se prevean

los atentados contra éste. Ahora bien, sin perjuicio de esa primera prevención, el proyecto ingresado contiene algunos aspectos problemáticos que deberían revisarse durante el debate parlamentario, tales como la amplitud de los tipos penales, así como ciertas incongruencias que se producen al incluir delitos que colisionan con otros tipos penales y/o infracciones administrativas consagrados actualmente en la legislación. Además, cabe señalar que actualmente se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional otros proyectos de ley que persiguen los mismos objetivos. Finalmente, y respecto a las modificaciones introducidas al estatuto de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, preocupa la ampliación considerable del catálogo de delitos atribuibles a las mismas, sin que existan instrumentos que permitan evaluar si es pertinente o eficaz. Adicionalmente, el proyecto permite una acción popular para el caso de delitos cometidos por personas jurídicas, en caso que afecten el ejercicio de la función pública o la probidad administrativa, o respecto de aquellos delitos que puedan causar graves consecuencias sociales y económicas, cuestión que resulta sumamente vaga. A mayor abundamiento, se incorpora la supervisión de la persona jurídica como nueva pena y medida cautelar, la cual debe ser analizada con mayor detención.

ACTIVIDADES



02

LyD y la Coordinadora realizan ciclo para jóvenes universitarios

El viernes 29 de octubre comenzó el ciclo de formación para jóvenes, organizado en conjunto por Libertad y Desarrollo y la Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos. La actividad contó con cinco charlas donde se habló sobre la compatibilidad entre el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la necesaria responsabilidad fiscal, libertad de enseñanza y un taller de liderazgo. La actividad cerró con un análisis sobre la primera vuelta presidencial, a cargo de Rodrigo Ubilla, Director del Área Política y Sociedad Civil de LyD.



01

Taller Macro sobre calificación soberana de Chile

Mauro Leos, Associate Managing Director de Moody's Investors Service, expuso en el Taller Macro del mes de noviembre sobre la "Perspectiva de la Calificación Soberana de Chile: Fundamentos crediticios y condicionantes políticas".

En la ocasión, explicó la metodología y el proceso de decisión que se realiza para llegar a establecer el riesgo crediticio soberano de cualquier economía, con énfasis en el caso chileno, donde las tensiones sociales y políticas tienen un efecto en la calificación, señaló. Finalmente, presentó proyecciones para 2021 y 2022 de las principales estadísticas macroeconómicas fiscales para Chile y la región, tales como crecimiento del PIB, déficit fiscal como % del PIB, % de deuda a PIB y pago de intereses de deuda pública como % de los ingresos fiscales.

03

Tomás Flores y Pilar Hazbún expusieron en Convención Constitucional

El Economista Senior de LyD, Tomás Flores, y la Coordinadora del Programa Legislativo, Pilar Hazbun, expusieron sobre los principios y lineamientos en la nueva Constitución en materia de medio ambiente, recursos naturales y régimen público económico en la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico de la Convención Constitucional.

En la instancia, ambos expertos realizaron propuestas constitucionales sobre cuatro principales temas; régimen público económico y política fiscal, medio ambiente, recursos naturales (agua) y recursos naturales (minería).



Sobre el régimen público económico, Tomás Flores enfatizó que "la Constitución da el marco en el cual se puede desarrollar la actividad económica privada que permite una mayor tasa de creación de nuevas empresas con productos innovadores, lo cual atrae inversiones y genera nuevos empleos con la consiguiente creación de nueva riqueza y bienestar de la población en general".

En tanto, Hazbun aseguró que "es pertinente incluir en la nueva Constitución su carácter de bien nacional de uso público del agua, sin perjuicio de mantener el reconocimiento y protección del derecho de propiedad sobre los derechos de aprovechamiento, tanto a nivel constitucional, como legal".



Taller Social con María José Castro

La Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, María José Castro, presentó en el taller social de Libertad y Desarrollo “Mejor Niñez: ¿cuánto se ha avanzado?”.

En este taller se conversó acerca de los desafíos que presenta el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada, que fue creado el 5 de enero de 2021 por la Ley 21302 e implementado el 1 de octubre del presente año y que tiene como función el diseño o rediseño de la política, la ejecución y supervisión de los programas de protección especializada y evitar la vulneración y revictimización de la infancia.

Según la última información disponible, 105.801 niños, niñas y adolescentes (NNA) son atendidos por este servicio, de los cuales un 89,7% son atendidos en sus programas y 10,3%, es decir, 10.810 NNA, en cuidados alternativos: un 40,4% en residencia y un 59,6% en familias de acogida externas.

Uno de los mayores desafíos para este nuevo servicio es el promover el enfoque familiar y evitar la institucionalización de los niños, por lo cual uno de sus objetivos es finalizar con los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) y transformarlos en residencias familiares con un máximo de 15 niños por hogar. A su vez, se entregan más recursos, pero aumentan las exigencias para las organizaciones colaboradoras.



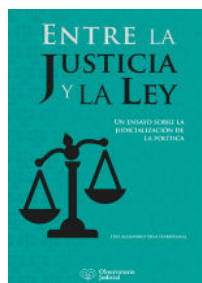
Economista senior de LyD expuso ante el Consejo Fiscal Autónomo

La Economista Senior de LyD, Macarena García, expuso en el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) sobre asuntos fiscales en el marco de la nueva Constitución, específicamente, sobre la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En la oportunidad explicó qué es esa potestad del Presidente y cómo se ha ido consolidando como uno de los pilares fundamentales que sustentan la prudencia fiscal, logro que ha sido un carácter distintivo en la economía chilena. García aseguró que esta herramienta es necesaria para un manejo fiscal prudente y responsable bajo cualquier esquema de gobierno, ya sea presidencial, semi presidencial o parlamentaria: aquel que detenta la responsabilidad de las finanzas públicas debe detentar la herramienta. “Traspasar parte o la totalidad de esta iniciativa al Congreso generaría una serie de incentivos perversos, de políticas populistas, afectando el desarrollo económico y social de Chile, tal como ya se vio a lo largo de nuestra historia”, expresó.

Sin embargo, se pueden hacer una serie de cambios que perfeccionen esta atribución. Entre ellos, la experta propuso: conservar en su esencia las materias de IEP en relación a la administración presupuestaria o financiera del Estado; aumentar el espacio para el debate parlamentario en términos de gasto fiscal otorgándole la facultad al Congreso de iniciar la discusión en materias de IEP, pero con la restricción de que sólo puede ser aprobado bajo el patrocinio del Ejecutivo, para el cual cuenta con un período de tiempo acotado para pronunciarse, justificando su decisión; incorporar garantías y/o se efectúen las correcciones necesarias para que la IEP sea respetada; mantener el marco legal de la CPR de pesos y contrapesos orientada a la responsabilidad fiscal, que complementa la IEP; e incorporar un principio de la responsabilidad fiscal en la CPR, tanto a nivel nacional, como subnacional.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



Entre la justicia y la ley

Luis Alejandro Silva
2021

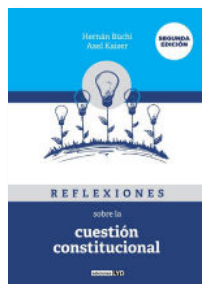
Un ensayo sobre la judicialización de la política. Primer libro publicado por el Observatorio Judicial que espera ser un aporte para el sano funcionamiento del Poder Judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho.



La revolución del emprendimiento en Chile: un nuevo salto

Hernán Cheyre V. / 2020

Este libro describe en sus páginas por qué se justifica hablar de una "revolución del emprendimiento", en contraposición a referirse al fenómeno observado simplemente como el de un nuevo impulso a la actividad empresarial derivado de políticas públicas que han generado mayores espacios de acción para el sector privado en diversos ámbitos.



Reflexiones sobre la cuestión constitucional

Hernán Büchi y Axel Kaiser
2020/ 2º Edición.

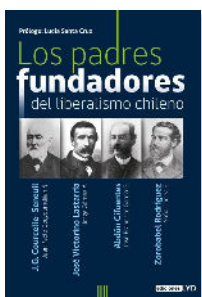
Esta reflexión busca contribuir a la discusión constitucional, desde una perspectiva distinta a la que prima en los medios y en la esfera política cuestión que en sí misma no demuestra su inviabilidad ni pone en duda el potencial de éxito que la visión aquí planteada ofrece para Chile, el que se ha probado con creces con su aplicación en otras latitudes.



La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz / 2017 / 3º Edición.

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



Los padres fundadores del liberalismo chileno

2021
Jorge Gómez A., José Francisco García G., Juan Pablo Couyoumdjian N., Sofía Correa S.
Prólogo de Lucía Santa Cruz S.

"Las obras de los cuatro pensadores antedichos -y muchas otras que podrían agregarse-, vienen a demostrar que las ideas relacionadas con la libertad, no sólo en términos económicos, sino también referidas a los derechos individuales clásicos, tuvieron amplia difusión y fueron defendidas con mucho vigor por dirigentes, tanto del Partido conservador, como algunos del Partido liberal".



El otro Golpe: 18 de octubre de 2019

Luis Larrain A. / 2020 / 2º Edición.

Parece evidente que lo que ocurrió en Chile es un fenómeno multicausal y no puede recurrirse a una única explicación para él. Lo que sí podemos hacer es aproximarnos a los motivos de una convulsión tan importante en la vida de los chilenos, con consecuencias aún desconocidas, desde distintas vertientes y disciplinas.

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

Feria Chilena del Libro
Librerías Antártica
Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
Librerías Bros (Paseo Los Domínicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)
Qué Leo, Piedra Roja

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
Librerías de la Universidad Católica
www.top10books.cl

COMPRA ONLINE
LYD.ORG

DISPONIBLES EN
 **AMAZON**

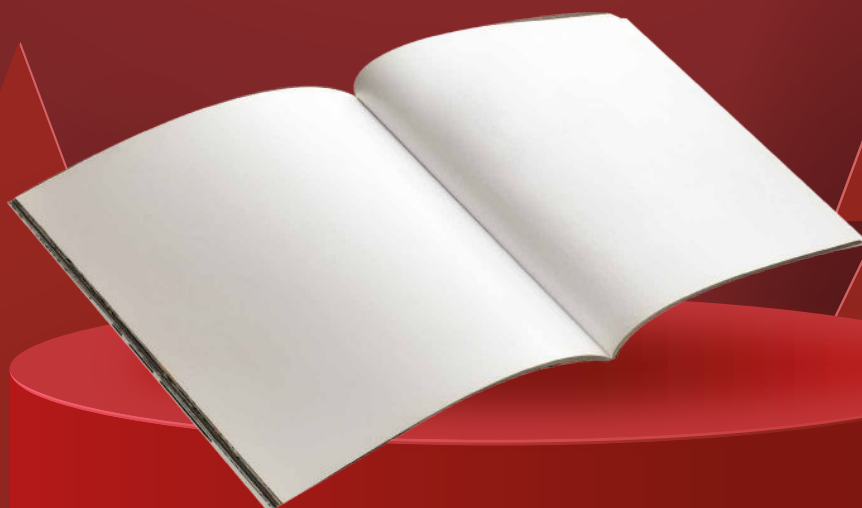


AHORA MÁS QUE NUNCA ES FUNDAMENTAL
ESTAR INFORMADOS Y DEFENDER NUESTRAS IDEAS

EN ESTA NAVIDAD



REGALA UNA SUSCRIPCIÓN
Y APOYA NUESTRO TRABAJO.



VALOR DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

(11 ejemplares): **\$35.000.- IVA incluido**

VALOR PROMOCIONAL SUSCRIPCIÓN

(22 ejemplares): **\$60.000.- IVA incluido**